

Información de Trámite

Nombre Trámite	INTEGRACIÓN PARCELARIA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, en cumplimiento a lo dispuesto por una Resolución Administrativa de autoridad competente Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE: <ul style="list-style-type: none">• Segunda copia certificada de acto protocolizado a inscribir.• Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.• Resolución Administrativa del GADMUR.• Certificado de gravámenes actualizado de cada propiedad a integrarse (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ• Carta de pago del impuesto predial del año en curso de cada propiedad a integrarse.• Marginación por parte del Notario en la matriz de la escritura de adquisición de cada propiedad a integrarse.• Certificación catastral actualizada del inmueble integrado.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos: <ul style="list-style-type: none">• Regístrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)• Ingrese con su usuario y contraseña.• En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.• Seleccione el botón nuevo.• Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: Tutorial) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia